

# Barcelona: Manifestación en solidaridad con una mujer condenada por adúltera

BARCELONA,  
Séiz-Diez).

**N**O queremos la justicia de los hombres» «Derecho al divorcio», «Vosotros, machistas, sois los fascistas», «Fuera las leyes discriminatorias». Con estos gritos y pancartas de parecido tono, un grupo de trescientas mujeres se manifestó el pasado viernes ante el edificio de los Juzgados en solidaridad con María Angeles Muñoz, la mujer que tras ser declarada «adúltera» debía entregar, por orden del juez, a su hija Yolanda, de seis años, a la custodia de los abuelos paternos.

Veinticuatro horas más tarde, es decir, el sábado por la mañana, el intento de la Policía de hacer efectiva la orden judicial fue también vano. María Angeles Muñoz, acompañada por un grupo numeroso de amigas, vecinas y representantes de organizaciones feministas, insistió en su negativa. Todo parece indicar que, al menos de momento, la orden quedará sin cumplirse, ya que la señora Muñoz y sus dos hijas se han retirado a algún lugar «discreto» en el que, como rezaban las pancartas, no puedan ejecutarse unas leyes «hechas por hombres».

## EL MARIDO LA ABANDONA A LOS QUINCE MESES DE MATRIMONIO

El caso que está conmoviendo a la opinión pública catalana saltó a la luz cuando la señora Muñoz fue condenada por adulterio, tras la acusación de su marido; de comprobada conducta irregular, que alcanza, según se apunta, prácticas heterosexuales. El marido, que había abandonado el hogar conyugal a los quince meses del matrimonio, dos después de que naciera Yolanda, acusó a su esposa de adulterio por haber tenido ésta, cuatro años más tarde, otra niña, Mary Carmen.

Ni la entrega completa de la señora Muñoz a sus dos hijas —las mantiene trabajando de asistente en casas particulares— ni su ordenada conducta tuvieron valor alguno a la hora de interpretar unas leyes que consienten descaradamente el adulterio del varón, mientras lo condenan en la mujer hasta con seis años de cárcel. El juez don Andrés Castro Ancos dictó como medida preventiva la entrega de Yolanda Sotos Muñoz a la guarda y custodia de sus abuelos paternos. Este proyecto de transferencia de la niña desde el hogar de su madre al de sus abuelos se vio trágicamente plasmado en la orden judicial que la señora Muñoz pudo leer, aterrorizada, cuando un inspector y dos policías fueron a buscar a su hija, que, llorando, decía: «Yo quiero quedarme con mi mamá». En el impreso presentado constaba ya el nombre de Yolanda seguido de los apellidos de sus abuelos paternos.

El anacronismo de nuestras leyes ha quedado evidenciado, en este caso, más allá de cualquier comprobación. Y María

Ascón (Ríos) pararon el sábado en solidaridad con seis compañeros despedidos considerados por la representación económica como promotores, de alguna forma de la huelga del viernes.

El despido se les comunicó mediante requerimiento notarial a los siguientes trabajadores: don Guillermo

## EL JUEZ HA ORDENADO QUE SU HIJA, DE SEIS AÑOS, SEA ENTREGADA A LOS ABUELOS PATERNOS

Angeles Muñoz podría convertirse acaso en la piedra de toque para una profunda revisión de las mismas, que impliquen, entre otras cosas, que un marido, «de probada conducta irregular», pueda exigir de su mujer fidelidad hasta la muerte.

Fontán Feijoo, vicepresidente de la U.T.T. del Metal; don José Luis Martínez Bouzas; don José Luis Lois Rodríguez, don José A. Barciela Arnedo, don Manuel Sánchez Cabo y don Antonio Telmo Rodal.